

Alausí; 24 de junio del 2014

P 21
R 21
20140703
Sr. **Byron Voltaire Niama Zurita**

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en sesión celebrada el 22 de junio del 2014, en la ciudad de Alausí, provincia de Chimborazo, por la Junta general de Socios de GAMPALA HOTELERÍA Y TURISMO CIA. LTDA., se resolvió por mayoría del capital pagado de la compañía nombrarle a usted como **GERENTE** de la misma por un periodo estatutario de DOS AÑOS. Según el artículo TREINTA Y DOS del Estatuto de la Compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. TREINTA Y TRES del ESTATUTO SOCIAL, usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y así también las demás funciones señaladas en la Ley y el Estatuto.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA \$ 1000,00 DOLARES.

Atentamente.



Gerardo Niama Rodríguez

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GAMPALA HOTELERÍA Y TURISMO CIA. LTDA.

Nacionalidad ecuatoriana.

CI. 0600269294

Dirección: Mayor Eduardo Guerrero y Esteban de Orozco.

Aceptación.- Agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GAMPALA HOTELERÍA Y TURISMO CIA. LTDA.

Alausí; 30 de junio del 2014

Byron Voltaire Niama Zurita

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GAMPALA HOTELERÍA Y TURISMO CIA. LTDA.

Nacionalidad ecuatoriana.

CI. 0601467020

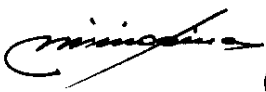
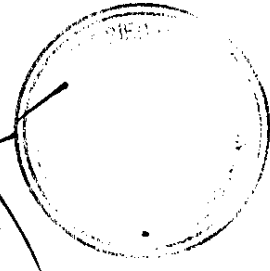
Dirección: Mayor Eduardo Guerrero y Esteban de Orozco

GAMPALA HOTELERÍA Y TURISMO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Riobamba, Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo con fecha 6 de septiembre del 2011. Aprobada mediante resolución número SC.DIC.A.II.365, por la Intendencia de Compañías de Ambato con fecha 3 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Alausí bajo la partida número 21 y anotado en el repertorio con el número 1962 el 13 de Diciembre del 2011.

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 03 de julio del 2014. /

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe el nombramiento de Gerente de la Compañía Gampala Hotelería y Turismo CIA. LTDA., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Veinte y uno (21) y anotada en el repertorio con el No. Veinte y uno (21).



Dr. William Pinos Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - ALAUSI